



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 31

Acta número treinta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiocho de julio del dos mil veinte, a las dieciocho horas con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernandez	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Anderson Adrian Calderon Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
María José Casasola Gómez	Suplente-Secretaria

Miembros Ausentes

Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
----------------------------	-------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SESIÓN ORDINARIA N30-2020

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV: ASUNTOS INTENDENCIA – VICE INTENDENCIA

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

AGENDA APROBADA EN FORMA UNANIME Y EN FIRME.

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Anderson Adrian Calderon Brenes aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



35 ARTICULO I: ORACION.

36 A cargo de la Concejal Propietario Anderson Adrian Calderon Brenes

37 ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

38 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

39 Se hacen las siguientes observaciones:

40 **Inciso a):** Se deja constancia de que se presenta la ausencia justificada de la
41 Concejal Propietaria Alba Lucia Ramírez Aguilar.

42 **Inciso b):** Documentos enviados por el Comité De Deportes Y Recreación
43 Cervantes 09 julio 2020 ambos acuerdos tomados en sesión ordinaria número 11
44 del Comité De Deportes Y Recreación Cervantes inválidos puesto que se nombra
45 al presidente Edgardo Alfonso Chacon Agalero dentro de los mismos, y ya había
46 presentado su renuncia el día 02 de julio del 2020 renuncia irrevocable del puesto
47 como Presidente del Comité de Deportes y Recreación Cervantes, por lo cual los
48 documentos quedan sin validez alguna y sin efecto.

49 ACUERDO N°2: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
50 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se
51 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de
52 los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana
53 Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Anderson Adrian
54 Calderon Brenes este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores
55 del acta de sesión ordinaria número treinta del dos mil veinte. **ACUERDO**
56 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

57 ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

58 1.Comisión de Acueducto Municipal acta número cinco de la comisión de
59 acueducto municipal celebrada el 22 de julio del 2020 a las dos y cinco minutos de
60 la tarde en el salón de sesiones Hernán Luna Fallas en el distrito de Cervantes de
61 Alvarado de Cartago.

62 Miembros presentes Francisco Alonso Chavarría Hernandez Presidente Municipal
63 Ana Jacqueline Araya Matamoros Secretaria Suplente Andrea Carolina Sanabria
64 Sojo Concejal Suplente

65 Funcionarios Atahualpa Pérez Coto, Ingeniero Servicios Municipales.

66 Se comprueba el quorum se inicia la sesión de la Comisión De Acueducto
67 Municipal

68 Caso 1. Idanis Soto Gomez cedula 304840872 su solicitud de cambio de numero
69 de escritura de su padre Benedicto Soto Granados cedula 302250845 para
70 entregar documentación a la Mucap para aplicar por un bono de vivienda se
71 dictamina que: el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes no puede realizar
72 dicho cambio debe establecer su número de plano como una solicitud de
73 disponibilidad nueva y de acuerdo al acuerdo ya dispuesto por este concejo no
74 hay disponibilidades de agua en un periodo de 18 meses Acuerdo conforme al
75 criterio técnico establecido



76 Caso 2. Lucrecia Masis Loria solicitud disponibilidad agua sector los Ángeles se
77 deniega bajo el Acuerdo conforme al criterio técnico establecido 18 meses.

78 Caso 3. William Ulloa Araya solicitud disponibilidad de agua sector el Descanso ya
79 había sido aprobada dicha solicitud de paja de agua solo era de darle tiempo al
80 permiso de construcción ya que la disponibilidad de agua se vence el 29 de julio.

81 Caso 4. William Ulloa Martinez cedula 302760500 sector los Ángeles solicitud de
82 medidor ya que la paja de agua está funcionando solo falta la colocación del
83 medidor.

84 Caso 5. Karen Gomez Orozco cedula 304270394 sector santa Eduviges solicitud
85 disponibilidad de agua se deniega bajo el Acuerdo conforme al criterio técnico
86 establecido 18 meses.

87 Caso 6. Carlos Ulloa Lopez se analiza el caso y se acuerda la colocación de 3
88 medidores según el artículo 18 del reglamento de acueducto.

89 Se acuerda que el departamento de acueducto de modo informativo cada 15 días
90 pase un informe al concejo de trabajos gestiones realizados si hubiese y sino cada
91 mes.

92 Se comenta la colocación de un tanque para el suministro al sector San Ignacio
93 Loyola ya que es uno de los sectores con más faltantes de agua.

94 Cierra sesión 3:30 p.m.

95 Firma presidente Francisco Alonso Chavarría Hernandez

96 Firma secretaria Ana Jacqueline Araya Matamoros

97 2. 22 de Julio del 2020 Comisión Jurídicos Acta número 3 Celebrada el 22
98 de Julio de 2020 a las 3:43 en el salón de secciones Hernán Luna Fallas con los
99 siguientes miembros Jaqueline Araya presidenta de comisión Andrea Sanabria
100 secretaria de comisión Francisco Chavarría, funcionarios Gustavo Castillo

101 1. Se atiende a Rember Machado Segura representante de la banda comunal de
102 Cervantes que tiene dudas y consultas para la banda, Don Francisco le comenta
103 que el comité de deportes manda de oficio los instrumentos al consejo, se van a
104 revisar a ver en que condición se encuentran y se les va a poner un código para
105 que sean un activos más de la municipalidad Gustavo le dice que hacer un
106 convenio con los instrumentos que son de la municipalidad, y los que nos envió el
107 comité de deportes, Jaqueline les dice que no los vamos a dejar desamparados,
108 que ellos son quien nos representan en el festival de la luz y en otras actividades.
109 Tienen integrantes de 5 años hasta padres de familia, tienen 59 activos y 35
110 esperando instrumento, los padres le pagan 50,000 de salario y el apadrina a 16
111 niños con la respectiva mensualidad y firmaron un documento con el
112 comité anterior hasta el 2021. Se va hacer un convenio con la banda y
113 necesitamos a los representantes para firmar dicho convenio, al comité de
114 deportes se la va indicar que tienen que dejar un espacio para que la banda
115 ensaye, Se acuerda que Gustavo le entregue los instrumentos al señor Rember.

116 2. Nombrar a una mujer para una de las vacantes que hay en el comité de
117 deportes, postulantes:



118 Marianela Pérez Martínez Tamara Mena Rivera Sonia Mata Estefanía Brenes
119 Solano Katy Ramirez María de los Ángeles Ramirez Cristel Valverde Quesada Se
120 revisan la información de los postulantes se someten a votación y con tres votos a
121 favor se acuerda que Cristel Valverde Quesada ocupe una de las vacantes del
122 comité de deportes.

123 Cierre de sesión a las 4:52. Jaqueline Araya Presidenta de comisión Andrea
124 Sanabria Secretaria de comisión

125 3. Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, Cervantes 22 de Julio de
126 2020 Señores

127 Concejo Municipal de Distrito Cervantes de Alvarado Estimados señores,
128 Reciban un cordial saludo de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo
129 Integral de Cervantes. Por este medio adjuntamos criterio legal de nuestro asesor
130 jurídico con respecto al documento "Proyecto Comunal para la Construcción
131 Policial de Cervantes", en dicho criterio se indica la no viabilidad del proyecto en
132 las condiciones en que el mismo está planteado. Adjuntamos dicho criterio para su
133 conocimiento. No obstante, estamos anuentes para seguir adelante con el
134 proyecto bajo un esquema legal permitido bajo el marco jurídico que ampara la
135 Asociación. Estamos anuentes para que en los próximos días nos reunamos y
136 replanteamos el proyecto. Sin más, por el momento y agradeciendo su atención.

137 Marvin Castillo Quirós Presidente adjunta documento

138 San Jose, 20 de Julio 2020

139 Señores

140 Asociación Desarrollo integral Cervantes Presente

141 En relación con el Proyecto de Donación de la Escuela Luis Cruz Meza, para
142 donar un terreno a esta asociación, para instalar en la misma una Delegación de la
143 Fuerza Pública, para beneficiar al distrito de Cervantes con la presencia policial,
144 para seguridad de los cervantinos, me permito informarles, que la propuesta
145 sugerida, no es posible de ser aceptada, ya que violenta el ordenamiento jurídico,
146 pues, se pretende, que la asociación acepte la donación, a título de testaferrero y
147 por este medio obtener financiamiento, por parte de DINADECO y hacer
148 obra constructiva, para albergar a la eventual Delegación Policial, incluso, se
149 pretende que el manejo del financiamiento o dineros, que les giren, sean
150 administrados por intermedio de una comisión, quien autorizara la inversión y
151 administración del proyecto y administración de la propiedad, lo cual, es
152 absolutamente inviable e ilegal.

153 Sobre el particular, una vez que la asociación acepta la donación, pasa a ser el
154 dueño legítimo de la propiedad y el financiamiento, para una eventual
155 construcción de alguna edificación, es responsabilidad Única y exclusiva de la
156 asociación, su administración y legalmente, no podría delegar o renunciar de
157 hecho a la propiedad, ni renunciar a administrar los dineros de algún
158 financiamiento, para construir la edificación, porque es competencia Única y
159 exclusiva de la asociación y no puede delegarla o renunciar, a favor de una



160 comisión o del ente municipal, ya que, por disposición legal, la asociación tiene
161 regulación estatutaria propia, que le impide formalmente intermediar en los
162 términos propuestos en el citado proyecto. La asociación, puede aceptar la
163 donación y que la misma esté condicionada, a que el objeto principal de la
164 donación, sea para construir y albergar a una Delegación de la Fuerza Pública.
165 sin perjuicio de destinarla a otro objetivo, previendo, que eventualmente el
166 Ministerio de Seguridad Publica, considere en algún momento, que no puede
167 continuar con su presencia policial en el distrito y esta alternativa, hay que preverla
168 para evitar un en trabamiento en el use y disfrute de la propiedad, a favor de la
169 comunidad.

170 Igualmente. es factible, que la asociación, coordine con algún comité, incluso,
171 puede tener representación en la misma, en su integración por diversos sectores
172 sociales del distrito, para la construcción de las instalaciones, sin que ello
173 implique, que sus decisiones sean vinculantes o que esté obligado a consultarla,
174 pues. dicha relación, seria meramente de asesoramiento y de transparencia y de
175 cumplimiento del objeto de la donación y en todo caso las decisiones, que se
176 tomen en torno al proyecto. son de Único resorte de la asociación, por medio de la
177 asamblea, que es soberana en sus disposiciones o acuerdos.

178 Bajo estas consideraciones. no existe impedimento legal, para que una comisión,
179 funcione y coordine con la asociación en calidad de asesores y de recomendación
180 y de transparencia, sin que sus pronunciamiento sean vinculantes y estará
181 facultada para pedir informes, sobre el proyecto, el objeto del inmueble y su
182 financiamiento e igualmente, deberá tenerse claro y por escrito, las obligaciones
183 del Ministerio de Seguridad Publica en tomo al mantenimiento del inmueble, pago
184 de servicios públicos, como recolección de basura, alumbrado, pago de impuestos
185 municipales, inspección del estado de la edificación y su periodicidad,
186 reparaciones o mejoras y quien asumirá dicha inversión, incumplimiento de los
187 deberes adquiridos y sus consecuencias, etc., todos estos puntos y otros, tienen
188 que analizarse y quedar definidos, a efecto de evitar conflictos en el futuro y
189 siempre bajo el entendido, que el propietario es la Asociación de Desarrollo y es
190 quien toma las decisiones finales, previo asesoramiento con la comisión, que es
191 meramente de recomendación y cuyos criterios, no son vinculantes.

192 Por último, para concluir, lo propuesto en el Proyecto de Donación, es ilegal y
193 puede implicar alguna responsabilidad de carácter penal, ya que se está
194 acudiendo a la figura del testaferro y a la intermediación financiera, a favor de
195 terceros grupos sociales del distrito, mediante los beneficios legales, que ostenta
196 la asociación, sin ser dual () o titular del bien a donar, máxime que son fondos
197 públicos y, por consiguiente. no es factible acceder al proyecto propuesto, por
198 carecer de apoyo legal. LIC. FABIAN QUESADA MORA **TRASLADAR**
199 **DOCUMENTO A DON SALVADOR Y A LA COMISION CIVICA**
200 **RESPECTIVAMENTE**

201 4. 21/07/2020 CMD Consejo municipal de Cervantes de Cartago CR



202 Señores(a) del consejo municipal de Cervantes permítame saludarles, mi nombre
203 es Diego Solano Coto, cedula 303930106 ,propietario de los terrenos C-2102996-
204 2019 ,C-2102998-2019,C- 2103001-2019,C-947134-1991 y otros dos lotes más
205 localizados en Sector 7 de Alvarado San Isidro de Cervantes 250 metros al este
206 del AGRO Colono Cervantes ,el Bar los Pizotes y el nuevo Restaurante que están
207 construyendo actual mente a mano derecha sobre carretera en servidumbre, la
208 presente carta es para pedirles a ustedes que son parte del gobierno local con
209 todo respeto, que puedan volver a ver mi caso sobre el asunto de las cartas de
210 disponibilidad que me dieron el 10 de Marzo del 2020 del presente año , estamos
211 en una situación que ha golpeado la economía de Costa Rica por el virus del covid
212 , estoy siendo golpeado, estamos sumamente preocupados y tengo mucho tiempo
213 de no poder tener un descanso de paz al llegar la noche , yo sé que ustedes me
214 comprenderían si les hablo de familia, ya que muchos somos padres y madres, yo
215 lucho todos los días para poder llevar el sustento en un tiempo donde todo es tan
216 difícil, les pido por favor analizar mi situación ya que necesito que actualicen mis
217 cartas de disponibilidad de agua o corregirlas ,ya que las mismas cartas de
218 disponibilidad de agua potable en lugar de dar el derecho de agua lo niega,
219 cuando se sabe que siempre ha existido ramal de agua potable a mi favor
220 , lo que yo considero que hay mucha desigualdad ya que he hecho todo lo que me
221 solicitaron en la primera carta del 2017 que es colocar un ramal de agua a una
222 pulgada al primer cruce de calles del vecino, del agua que viene del Sector de
223 Birris y ahora me indican que ya ese cruce no lo puedo utilizar, cuando ese cruce
224 de aguas de Birris solo abastece una pequeña bodega la cual se sabe que toda
225 obra realizada pasa en donación al consejo de Cervantes y no puede
226 pertenecerles a los vecinos lo que está en vía pública , pueden analizar que ese
227 cruce si puede abastecernos ,de igual manera el Sr Atahualpa el ingeniero me
228 indica que me darán el agua de un cruce de calle que está más arriba el asunto es
229 el tiempo que pierdo esperando , yo tenía que entregar esos lotes a final de año lo
230 más tardar y lo único que solicite fueron los documentos ya que lo único que le
231 falta al banco y a nosotros es corregir las actuales disponibilidades de agua
232 otorgadas hace unos meses atrás en el presente año , ya que el tiempo que se
233 necesita para el banco es de tres meses para créditos o bono de vivienda ,más los
234 meses para construir una vivienda presentando todos los documentos a la
235 municipalidad de Cervantes para poder obtener el visado municipal, por favor
236 ustedes pudieron darle permisos a esas tres obras en San Isidro lo que es el Agro
237 Colono , el Restaurante los Pizotes y contiguo al Agro Colono el otro Restaurante
238 nuevo como puede ser posible que a nosotros nos rechacen el documento que ya
239 estaba , les pregunto si ustedes les dieron las disponibilidades de agua y visados
240 a ellos, porque no nos pueden ayudar a nosotros?, les pido por favor que se
241 pongan la mano en el corazón, es mi familia la que está llevando la peor parte,
242 sueños destruidos en medio de una gran inversión que da trabajo al pueblo y
243 ayudo en la economía también ,me preocupa la gran indiferencia hacia nosotros ,



244 nos firman documentos y después no nos quieren hacer valer esos documentos y
245 el consejo municipal sabe que no es ético rechazar los documentos firmados que
246 se me han otorgado como ciudadano costarricense ,más cuando ya están con
247 visto bueno del consejo pasado o presente y firmados por el intendente , yo sé que
248 ustedes tienen todo en las manos para podernos ayudar depende de ustedes mi
249 familia ahora , sé que pueden analizar nuestro caso nueva mente, para poder
250 construir nuestra casa lo más pronto posible ya que veo a mi hijo y esposa
251 preocupados todos los días , ustedes creen que es fácil me pregunto? , creo que
252 ustedes no saben que los terrenos es la única manera que tenemos para salir
253 adelante por eso les pido que lo vuelvan a analizar, necesitamos esas cartas y de
254 todos los pozos que existen de agua sabemos que el del sector de Birris no afecta
255 las zonas donde falta el agua y que si existe ramal desde hace años desde antes
256 del 2017 , por eso dice del agua que abastece la zona de Birris en la primera
257 disponibilidad del 2017 por favor les pido respeto hacia nosotros por favor con los
258 derechos que ya nos han otorgado.

259 Muchas gracias y que Dios los continúe bendiciendo Atentamente Diego Solano
260 Coto, Responder la carta con base en Acuerdo 18 meses de no otorgar
261 disponibilidad de agua conforme al criterio técnico establecido.

262 5. Nombrar a un postulante para una de las vacantes que hay en el comité
263 de deportes, postulantes:

264 Alejandra Vega Alvarado, Jose Gabriel Masis Quirós, Edwin Molina Casasola,
265 Armando Gamboa Jimenez, Yancy Chinchilla Vargas, Se revisa la información de
266 los postulantes se someten a votación y con cuatro votos a favor se acuerda que
267 Jose Gabriel Masis Quirós, ocupe una de las vacantes del comité de deportes.

268 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
269 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
270 Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María
271 Cecilia Valverde Vargas, Anderson Adrian Calderon Brenes convocar a todos los
272 miembros del comité para la juramentación de los nuevos miembros del Comité de
273 Deportes y Recreación Cervantes, para el día 04 de agosto del año en curso a las
274 6:00 p.m. en el salón de sesiones del Edificio Municipal, la misma se llevara a
275 cabo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud. **ACUERDO**
276 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,

277 6. Permisos de Construcción

- 278 1. William Ulloa Araya, vivienda 81m2, el Descanso.
- 279 2. Marfersol S.A., #74 gaviones 73m2, las Aguas.
- 280 3. Marfersol S.A., #75 Muro gavión, las Aguas.
- 281 4. Marfersol S.A., #76 Muro gavión, las Aguas.
- 282 5. Marfersol S.A., #77 Muro gavión, las Aguas.
- 283 6. Marfersol S.A., #78 Muro gavión, las Aguas.
- 284 7. Marfersol S.A., #79 Muro gavión, las Aguas.
- 285 8. Marfersol S.A., #80 Muro gavión, las Aguas.



286 9. Marfersol S.A., #81 Muro gavión, las Aguas.

287 10. Marfersol S.A., #82 Muro gavión, las Aguas.

288 Se da el visto bueno a los permisos de construcción y se le trasladan a la
289 Intendencia e Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

290 ARTICULO IV: ASUNTOS INTENDENCIA – VICE INTENDENCIA

291 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: les comento que Max y Andrés me han
292 estado comentado que le solicitemos la donación al Concejo de Alvarado de una
293 vagoneta que ellos mismos tienen en des uso y solicitarle la góndola y algún otro
294 repuesto en buen estado que este en desuso para nosotros montarla en la
295 vagoneta de aquí y poder usarla.

296 ACUERDO N°4: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
297 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
298 Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María
299 Cecilia Valverde Vargas, Anderson Adrian Calderon Brenes solicitarle al Concejo
300 Municipal de Alvarado de la manera más atenta la donación de la vagoneta en su
301 totalidad que ustedes tienen en desuso, la misma para que pueda ser reutilizada
302 por nosotros; les agradecemos de antemano su atención y consideración ante
303 esta donación vital para nuestro Concejo, quedamos a sus órdenes. **ACUERDO**
304 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,

305 Comenta Mariana Calvo Brenes: comentarles que llevamos a cabo el segundo
306 encuentro de la Red De Mujeres en la cual elegimos a los miembros de la junta y
307 la próxima reunión se llevará a cabo el jueves 30 de agosto del 2020, a las 2:00
308 p.m.

309 ACUERDO N°5: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
310 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
311 Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María
312 Cecilia Valverde Vargas, Anderson Adrian Calderon Brenes nombrar a la Concejal
313 Suplente Andrea Carolina Sanabria Sojo para formar parte de la Red De Mujeres
314 mismo nombramiento se llevó a cabo por elección propia de la Concejal Suplente.
315 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,

316 Comenta Mariana Calvo Brenes: comentarles también que estuve presente en una
317 reunión con don Jose Gabriel Masis y el director del Colegio, en el Liceo de
318 Cervantes y vamos a llevar a cabo un proyecto inter institucional por el momento
319 nombrado como el embellecimiento del palo de león sobre la importancia socio
320 cultural como este símbolo que nos identifica para poder hacer un espacio abierto
321 celebrar navidades, obras de teatro entre otros proyectos para poder hacer un
322 proyecto muy bonito el proyecto es bastante bueno, próxima reunión será el día 18
323 agosto en las instalaciones del liceo de cervantes a la 1:30 p.m.

324 ACUERDO N°6: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
325 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
326 Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María
327 Cecilia Valverde Vargas, Anderson Adrian Calderon Brenes nombrar a la Concejal



328 Propietaria Ana Jacqueline Araya Matamoras para formar parte del proyecto del
329 embellecimiento del Palo De León, nombramiento se llevó a cabo por elección
330 propia de la Concejal Propietaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
331 Comuníquese,

332 **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS**

333 1.Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez: da lectura al
334 documento redactado sobre el convenio con la Banda Comunal de Cervantes y el
335 mismo se le envió al Intendente para la revisión y corrección respectiva. El mismo
336 será tomado por visto bueno en la Comisión de Asuntos Jurídicos del próximo
337 martes.

338 2. Se deja constancia de coordinar la entrega de los instrumentos con el
339 señor Rember Machado Segura e Intendencia.

340 3. Se programa reunión el día martes 04 de agosto del 2020 a las 2:30 p.m.
341 en Comisión de Asuntos Jurídicos.

342 **ARTICULO VI: CIERRE DE SESION**

343 Cierre de sesión.

344 Al ser la 7:52, p.m. se concluye la sesión.

345

346

347

348

349 Presidente Municipal.

Suplente-Secretaria Municipal.